centroculturaluniversitario

CONC-025-CUCEA/CCU-2021

“Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara”

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **CARRETERAS PUENTES Y ESTRUCTURAS AMGA, S.A. DE C.V.**

Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**

Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **DIPRAC INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**

Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **EDIVAJAL, S.A. DE C.V.**
Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**
Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Coordinación de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **INNOVA CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**

Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.**

Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**

Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Coordinación de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: **VICENTE LÓPEZ GÓMEZ**
Concurso: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**
Nombre: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Zapopan, Jalisco 19 de abril de 2021.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 27 de abril de 2021

CONCURSO: CONC-025-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	**$4,184,017.64**
2	DIPRAC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	**$4,257,191.46**
3	VICENTE LÓPEZ GÓMEZ	**$4,270,500.48**
4	CARRETERAS PUENTES Y ESTRUCTURAS AMGA, S.A. DE C.V.	**$4,430,212.93**
5	EDIVAJAL, S.A. DE C.V.	**$4,443,318.52**
6	INNOVA CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	**$4,506,663.36**

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

a) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

b) En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.** por un importe total de **$4,184,017.64 (Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil diecisiete Pesos 64/100 M.N.), I.V.A. Incluido,** en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Periférico Norte Nº 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806
www.cucea.udg.mx

ACTA DE FALLO

CONCURSO: **CONC-025-CUCEA/CCU-2021**
DEPENDENCIA: **Centro Cultural Universitario**
NOMBRE: **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **4 de mayo de 2021,** los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.

Por un importe total de $4,184,017.64 (Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil diecisiete Pesos 64/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones.

Lic. Denisse Murillo González
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp: 2897/2021

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	**Nombre, denominación o razón social**	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	**Acta Constitutiva**	Escritura Pública No. 19,902, de fecha 06 de mayo de 2019, ante el Lic. Elías Morán González, Notario Público No. 2 de Zapotlanejo, Jalisco
Título	Apoderada	**Representante**	1. Daniel Sigala Medina
		Título	Administrador General Único
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	**Documento que acredita las facultades**	Acta Constitutiva
		R.F.C.	UAN1905142Q1
		Clave Patronal I.M.S.S.	[redacted] 2
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	**Domicilio**	Calle López Cotilla número 1554, interior 101, colonia Lafayette, código postal 44150 en Guadalajara, Jaliscoen Zapopán, Jalisco

LA OBRA

Denominación	"Construcción de Infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Cnetro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"		
Clave	CONC-025-CUCEA/CCU-2021	**Procedimiento de Adjudicación**	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	**Dependencia o comité que adjudicó**	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		**VIGENCIA**	
Cantidad a pagar	$4'184,017.64 incluye I.V.A.	**Fecha de inicio de la obra**	Al día siguiente de la firma del presente.
Porcentaje de anticipo	No Aplica	**Duración de la obra**	90 días naturales

FIANZAS

- ☐ a) **Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo**, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- ☑ b) **Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato**, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- ☑ c) **Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos**, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- ☐ d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		**Fecha**	04 de mayo 2021
LA UNIVERSIDAD		**EL CONTRATISTA**	
		[redacted] 3	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	**Representante**	4. Daniel Sigala Medina
Título	Apoderada	**Título**	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	**Nombre**	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	**Cargo**	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD,** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA,** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.

III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.

II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD.**

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA.**

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO:** Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

[redacted]

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD,** siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

[redacted] 6

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA,** por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA.**

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

[redacted] 7

a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

[redacted] 8

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD.**

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD.**
e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD.**

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

(A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
(B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
(C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD.**

[redacted]

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD,** deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA.**

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD,** quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

[redacted]

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
	PRELIMINARES					
1	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MANUALES CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL.	M2	228.14	$ 50.28	Cincuenta Pesos 28/100 M.N.	$ 11,470.88
2	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS; INCLUYE: MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	117.52	$ 8.29	Ocho Pesos 29/100 M.N.	$ 974.24
3	DEMOLICION DE MUROS Y TECHOS DE CASETAS DE VIGILANCIA EXISTENTES, FORJADAS CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DE DUROCK SIN RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE PANELES, CANALES Y POSTES, PUERTA DE MADERA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS.	M2	296.42	$ 327.31	Trescientos Veintisiete Pesos 31/100 M.N.	$ 97,021.23
4	DEMOLICION DE MUROS DE CASETAS DE VIGILANCIA EXISTENTES, FORJADAS CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DE BLOCK, SIN RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS.	M2	7.64	$ 241.42	Doscientos Cuarenta y Un Pesos 42/100 M.N.	$ 1,844.45
5	DESMONTAJE, RESGUARDO Y COLOCACION DE VENTANAS DE HERRERIA CON DIMENSION DE 1.00 X 0.80 MTS PARA CASETAS DE VIGILANCIA CON RESTAURACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, RESANAR CON PASTA AUTOMOTRIZ, EQUIPO, RETIRO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO Y RECOLOCACION.	PZA	2.00	$ 1,601.15	Mil Seiscientos Un Pesos 15/100 M.N.	$ 3,202.30
6	DESMONTAJE, RESGUARDO Y COLOCACION DE VENTANAS DE HERRERIA CON DIMENSION DE 1.50 X 0.80 MTS PARA CASETAS DE VIGILANCIA CON RESTAURACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, RESANAR CON PASTA AUTOMOTRIZ, EQUIPO, RETIRO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO Y RECOLOCACION.	PZA	3.00	$ 2,142.71	Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 71/100 M.N.	$ 6,428.13
7	DESMONTAJE, RESGUARDO Y COLOCACION DE VENTANAS DE HERRERIA CON DIMENSION DE 1.00 X 1.00 MTS PARA CASETAS DE VIGILANCIA CON RESTAURACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, RESANAR CON PASTA AUTOMOTRIZ, EQUIPO, RETIRO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO Y RECOLOCACION.	PZA	1.00	$ 1,601.15	Mil Seiscientos Un Pesos 15/100 M.N.	$ 1,601.15
8	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA DE CASETA DE VIGILANCIA DE 0.90 X 2.20 MTS SIN RESGUARDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO Y RECOLOCACION.	PZA	2.00	$ 1,487.41	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 41/100 M.N.	$ 2,974.82
9	DESMONTAJE DE VENTANAS DE ALUMINIO DE CASETAS DE VIGILANCIA DE .70 X .70 MTS. SIN RESGUARDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO Y RECOLOCACION.	PZA	3.00	$ 941.36	Novecientos Cuarenta y Un Pesos 36/100 M.N.	$ 2,824.08
10	RETIRO DE SALIDAS ELECTRICAS (CONTACTOS, APAGADORES Y SALIDAS DE LUMINARIAS) EXISTENTES CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE SITIO INDICADO POR SUPERVISION, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	13.00	$ 388.48	Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 48/100 M.N.	$ 5,050.24
11	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO A CADA .30 CMS, INCLUYE: RETROEXCAVADORA, BAILARINA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.	M2	58.98	$ 405.93	Cuatrocientos Cinco Pesos 93/100 M.N.	$ 23,933.63

[redacted] 11

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 12

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
12	CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO Y MATERIAL FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE DESPALME Y DEMOLICION DE CASETAS DE VIGILANCIA (EN TIRADERO AUTORIZADO), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	117.22	$ 407.37	Cuatrocientos Siete Pesos 37/100 M.N.	$ 47,751.91
13	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS DE CEPAS DE CIMENTACION 0.00 MTS A -2.00 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ACARREOS DE MATERIAL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M3	45.25	$ 221.18	Doscientos Veintiuno Pesos 18/100 M.N.	$ 10,008.40
14	RETIRO DE MALLA CICLONICA CON RECUPERACION Y ACARREOS A LUGAR INDICADO POR SUPERVISION.	M	55.00	$ 151.81	Ciento Cincuenta y Un Pesos 81/100 M.N.	$ 8,349.55
15	RETIRO DE LAMINAS GALVANIZADA EN CASETA EXISTENTE, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	10.00	$ 488.84	Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.	$ 4,888.40
16	ACARREO DE TINACO A LUGAR INDICADO POR PROYECTO PARA SU UTILIZACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, FLETES, LIMPIEZA, ACAMODO DE BASE.	PZA	2.00	$ 2,561.32	Dos Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 32/100 M.N.	$ 5,122.64
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA ROMPEDORA DE GRAVA DE 1" A 1 1/2" PARA FILTRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, FLETES, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M3	18.95	$ 555.33	Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 33/100 M.N.	$ 10,523.50
18	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION DE LAVADO DE LLANTAS, Y PUESTO EN LUGAR INDICADO POR SUPERVISION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	24.00	$ 349.45	Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.	$ 8,386.80
					SUMA	**$ 262,356.35**
	ALBAÑILERIA					
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTA EN MUROS CON TEXTUCO BLANCO Y SELLADOR. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA	M2	267.60	$ 237.93	Doscienos Treinta y Siete Pesos 93/100 M.N.	$ 63,670.07
20	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM. DE ESPESOR F'C=150 KG/CM2, PARA RECIBIR LAVABOS, ARMADOS CON VARILLA DEL #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MUROS LATERALES DE BLOCK DE JALCRETO 11 x 14 x 0.15 M, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, REPELLADO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3, PASOS DE INSTALACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y LIMPIEZA DE LUGAR	M2	13.71	$ 1,607.51	Mil Seiscientos Siete Pesos 51/100 M.N.	$ 22,038.96
21	SUMINISTRO Y FABRICACION DE DALA DE CONCRETO ARMADO DE DESPLANTE DE 0.20 X 0.15 M F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	ML	231.15	$ 663.98	Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 98/100 M.N.	$ 153,478.98
22	SUMINISTRO Y FABRICACION DE DALA DE CONCRETO ARMADO DE CORONACIÓN DE 0.30 X 0.15 M F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	ML	29.00	$ 698.59	Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 59/100 M.N.	$ 20,259.11
23	MURO DE BLOCK DE JALCRETO 11 x 14 x 28 CM, ACABADO APARENTE CON JUNTA DE 1 A 2 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: ANCLAJE DE VARILLA DE 1/2" DE 30 CMS DE DESARROLLO SOLDADA A PTR HORIZONTALMENTE A CADA TRES HILADAS, TRAZO, ANDAMIOS, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	265.36	$ 615.46	Seiscientos Quince Pesos 46/100 M.N.	$ 163,318.47
24	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS DE 15 CM ANCHO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: ANDAMIOS, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M	69.20	$ 133.48	Ciento Treinta y Tres Pesos 48/100 M.N.	$ 9,236.82

[redacted]

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
25	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 x 0.15 M, F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M	76.90	$ 644.96	Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.	$ 49,597.42
26	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 x 0.20 M, F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M	65.80	$ 663.98	Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 98/100 M.N.	$ 43,689.88
27	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 x 0.30 M, F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M	5.60	$ 702.02	Setecientos Dos Pesos 02/100 M.N.	$ 3,931.31
28	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN 15 X 15 CM X 50 CM, F'C=150 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	87.00	$ 890.18	Ochocientos Noventa Pesos 18/100 M.N.	$ 77,445.66
29	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, TERMINADO PULIDO, INCLUYE:, ENDURECEDOR MCA. BASF MASTER TOP 200, MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, CORTES, CURADO, NIVELACIÓN, CIMBRAS, FRONTERAS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	167.93	$ 554.97	Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.	$ 93,196.11
30	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150KG/CM2 DE 20 CM DE ESPESOR, TERMINADO PULIDO, INCLUYE:, ENDURECEDOR MCA. BASF MASTER TOP 200, MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, CORTES, CURADO, NIVELACIÓN, CIMBRAS, FRONTERAS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	34.48	$ 776.73	Setecientos Setenta y Seis Pesos 73/100 M.N.	$ 26,781.65
31	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 60 X 40 X 70 CM PROFUNDIDAD INTERIOR, A BASE DE BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 14 X 40 X 20 CM, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 PULIDO CON TAPA BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO METÁLICOS DE 2" X 2" X 3/16", RECIBIDOS CON CADENA DE CONCRETO PERIMETRAL DE 14 X 14 CM F'C= 150 KG/CM2, ARMADO CON CUATRO VAR DE 3/8" Y @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, MEDIAS CAÑAS, MANO DE OBRA, NIVELACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	9.00	$ 4,251.74	Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 74/100 M.N.	$ 38,265.66
32	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 60 X 60 X 1.00 CM PROFUNDIDAD INTERIOR, A BASE DE BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 14 X 40 X 20 CM, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 PULIDO CON TAPA BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO METÁLICOS DE 2" X 2" X 3/16", RECIBIDOS CON CADENA DE CONCRETO PERIMETRAL DE 14 X 14 CM F'C= 150 KG/CM2, ARMADO CON CUATRO VAR DE 3/8" Y @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, MEDIAS CAÑAS, MANO DE OBRA, NIVELACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	$ 4,993.69	Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 69/100 M.N.	$ 4,993.69
33	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUELO CEMENTO HECHO EN OBRA, PROPORCION 8-1, PARA MEJORAR EL SUELO. INCLUYE: REGLEO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	56.35	$ 300.51	Trescientos Pesos 51/100 M.N.	$ 16,933.74

Coordinación de Servicios Generales

15

16

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
34	LOSA DE CONCRETO F'C = 200KG/CM2 DE ALTURA DE 20 CMS, T.M.A. 3/4, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO PULIDO ESPEJO, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, MUESTREADO, JUNTAS FRÍAS CON VOLTEADOR, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	78.35	$ 941.46	Novecientos Cuarenta y Un Pesos 46/100 M.N.	$ 73,763.39
35	SUMINISTRO Y FABRICACION DE SANTILLON DE 0.35 X 0.15 M F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	ML	30.72	$ 1,024.26	Mil Veinticuatro Pesos 26/100 M.N.	$ 31,465.27
36	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2, DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	1,356.95	$ 44.97	Cuarenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.	$ 61,111.98
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREFABRICADO F'C=350 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, CIMBRA, ACARREOS, DESMOLDANTE, LIMPIEZA, CURADO, ACABADO EN ESTRIADO EN FORMA TUBULAR DE 4" Y DESPERDICIOS.	M3	12.91	$ 2,681.45	Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos 45/100 M.N.	$ 34,617.52
					SUMA	**$ 987,795.69**
	HERRERIA, ALUMINIO, CRISTALES Y CARPINTERIA					
38	FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA DE 0.90 x 0.90 m. A BASE DE PERFIL DE 1 1/2" Y LOUVER DE 2 X 1/4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, NIVELACIONES, TRAZOS, FIJACION, ACARREO Y ELEVACION DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.00	$ 2,381.61	Dos Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 61/100 M.N.	$ 2,381.61
39	FABRICACION Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE ELEMENTO INFLABLE SANITIZADOR DE 2.60x 2.40 x 2.50 M ALTURA. A BASE DE ANGULO Y/ O PTR DE 1" X 1". INCLUYE: CORTES, SOLDADURAS, FIJACIONES, DOBLECES, ACARREOS, PINTURA BASE ANTICORROSIVA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 9,891.80	Nueve Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 80/100 M.N.	$ 9,891.80
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA DE CERROJO MARCA FANAL EN PUERTA DE INGRESO. INCLUYE: HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	3.00	$ 1,470.11	Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 11/100 M.N.	$ 4,410.33
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA P-1, ACUSTICA Y CONTRA FUEGO MARCA DOORLOCK, MARCO DE .95 X 1.92 MTS CON HOJA DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.20 DE .85 X 1.85 MTS. COLOR BLANCO 1101 ,JALADERA MARCA HAGER, MODELO 4L. INCLUYE: CALZAS DE MADERA DE 1" Y BARROTE DE ESPESOR VARIABLE. ACARREOS AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	5.00	$ 28,200.19	Veintiocho Mil Doscientos Pesos 19/100 M.N.	$ 141,000.95
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA P-1, ACUSTICA Y CONTRA FUEGO MARCA DOORLOCK, MARCO DE 1.05 X 2.20 MTS CON HOJA DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.20 DE .95 X 2.13 MTS. COLOR BLANCO 1101 ,JALADERA MARCA HAGER, MODELO 4L. INCLUYE: CALZAS DE MADERA DE 1" Y BARROTE DE ESPESOR VARIABLE. ACARREOS AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2.00	$ 36,503.74	Treinta y Seis Mil Quinientos Tres Pesos 74/100 M.N.	$ 73,007.48

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 17

[redacted] 18

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA P-1, ACUSTICA Y CONTRA FUEGO MARCA DOORLOCK, MARCO DE 1.10 X 2.20 MTS CON HOJA DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.20 DE 1.00 X 2.13 MTS. COLOR BLANCO 1101 ,JALADERA MARCA HAGER, MODELO 4L. INCLUYE: CALZAS DE MADERA DE 1" Y BARROTE DE ESPESOR VARIABLE, ACARREOS AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	$ 37,291.11	Treinta y Siete Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 11/100 M.N.	$ 37,291.11
44	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE MOLDURA TIPO CANALON A BASE DE LAMINA LISA PINTRO ACABADO POL. EST./F. CAL. 24 DE 122 CMS. DESARROLLO MAX. INCLUYE ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLADOR DE POLIURETANO, EQUIPO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	ML	49.60	$ 620.26	Seiscientos Veinte Pesos 26/100 M.N.	$ 30,764.90
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERFIL CF DE 10 " CALIBRE 14, PERFIL 4 X 2" Y PERFIL 6 X 2", PARA SOPORTE DE CUBIERTA DE MULTIPANEL ENTRE DOS EDIFICIOS, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ELEVACION, COLOCACION, SOLDADURA, ANDAMIAJES, FONDO ANTICORROSIVO, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE ALKIDÁLICO (MARCA COMEX-VELMAR O SIMILAR), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	1,156.83	$ 127.82	Ciento Veintisiete Pesos 82/100 M.N.	$ 147,866.01
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PREFABRICADO DE PANEL PARA CUBIERTA TIPO SANDWICH DE 1 1/2" DE ESPESOR (MULTITECHO) , COMPUESTO POR LAMINAS CAL. 26/26 DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO EN SUS CARAS EXTERIORES ACABADO POL. STD./POL.STD. COLOR BLANCO/BLANCO CON CENTRO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, SE INCLUYE CABALLETE, TAPAJUNTAS DE UNION, ASI COMO ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLOS PARA EVITAR FILTRACIONES, EQUIPO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	198.76	$ 2,261.37	Dos Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 37/100 M.N.	$ 449,469.90
47	SUMINISTRO DE CADENA DE 1 METRO Y CANDADO PARA CIERRE DE PUERTAS DE MALLA CICLON Y7O CERCASEL	PZA	7.00	$ 784.05	Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 05/100 M.N.	$ 5,488.35
48	COLOCACIÓN DE MAMPARAS METALICAS FIJADAS CON TAQUETE EXPANSIVIO DE 1/2", SOLDADAS CON ANGULOS Y OREJAS PARA PORTA CANDADOS, INCLUYE: MATERIALES, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.	M2	37.00	$ 830.92	Ochocientos Treinta Pesos 92/100 M.N.	$ 30,744.04
49	RETIRO Y COLOCACION DE LAMINA, INCLUYE: MATERIALES, FIJACION, SELLOS PARA EVITAR FILTRACIONES, EQUIPO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	74.00	$ 110.85	Ciento Diez Pesos 85/100 M.N.	$ 8,202.90
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO A-36 DE 3/8" (9.5MM) DE 15X15 CM, CON 2 ANCLAS DE REDONDO DE 3/8" Y UN DESARROLLO DE 15 CM, AHOGADAS EN CONCRETO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, CORTES, EQUIPO DE CORTE, FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	22.00	$ 467.56	Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 56/100 M.N.	$ 10,286.32
51	COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE 0.90 MTS. X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA, ACABADO EN PINTURADE ESMALTE VEKLMAR DE COMEX, INCLUYE: MATERIALES, MARCO DE MADERA, RESANADOR PARA MADERA, BISAGRA DE DOBLE ABATIMIENTO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER ALTURA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 5,472.62	Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 62/100 M.N.	$ 5,472.62

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 19

[redacted] 20

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
52	COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE HERRERIA CON DIMESIONES DE 1.00 X 2.10 MTS INCLUYE: A HERRAJES, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTURA EN ESMALTE MARCA COMEX, MANO DE OBRA, , LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBRANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION	PZA	2.00	$ 14,024.46	Catorce Mil Veinticuatro Pesos 46/100 M.N.	$ 28,048.92
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CRISTAL CLARO DE 6 MM SOBRE SOBRE PUERTAS Y VENTANAS DE HERRERIA BAJO RESGUARDO Y SELLADO CON SILICON GRADO ARQUITECTONICO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, FIJACIÓN, ACARREO Y ELEVACIÓN DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA TOTAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, NO INCLUYE LIMPIEZA FINAL, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	19.75	$ 2,943.35	Dos Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 35/100 M.N.	$ 58,131.16
54	COLOCACION DE VENTANAS CORREDIZAS DE HERRERIA CON DIMESIONES VARIAS. INCLUYE: PINTURA EN ESMALTE MARCA COMEX, MANO DE OBRA, , LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBRANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION	PZA	5.00	$ 4,657.39	Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 39/100 M.N.	$ 23,286.95
55	REPARACION DE MALLA CICLONICA DE PUERTA DE INGRESO A PROVEEDORES. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES PARA LA REPARACION Y RETIRO DE SOBRANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	2.00	$ 1,436.33	Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 33/100 M.N.	$ 2,872.66
56	NIVELACION Y AJUSTE DE PUERTAS ABATIBLES DE MALLA CICLONICA DE INGRESO A PROVEEDORES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES PARA LA REPARACION Y RETIRO DE SOBRANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	2.00	$ 1,019.17	Mil Diecinueve Pesos 17/100 M.N.	$ 2,038.34
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RODAJA GIRATORIA DE ACERO DE 2" PARA PUERTAS DE MALLA CICLONICA DE ACCESO A PROVEEDORES. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y RETIRO DE SOBRANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	2.00	$ 771.43	Setecientos Setenta y Un Pesos 43/100 M.N.	$ 1,542.86
58	COLOCACION DE PORTON ABATIBLE DE 5.20 MTS CON CERCASEL, INCLUYE: PTR DE 6" Y DE 4", TIRANTE DE ACERO CON 4 PERRO, ARMEÑA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 10,694.60	Diez Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 60/100 M.N.	$ 10,694.60
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA EN ABATIBLE A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO DE 3", CON MEDIDAS DE 0.60 M X 0.60 M,INCLUYE: MANO DE OBRAESPECIALIZADA, PERFILES DE 3", AJSUTES,DESPERDICIOS, VIDRIO DE 6 MM, MOSQUITERO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, SELLADO PERIMETRALES CON SILICON.	PZA	1.00	$ 4,443.70	Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 70/100 M.N.	$ 4,443.70
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO CON CRISTAL, CON MEDIDAS DE 0.90 M X 2.10 M,INCLUYE: MANO DE OBRAESPECIALIZADA, PERFILES DE 3", AJSUTES,DESPERDICIOS, VIDRIO DE 6 MM, MOSQUITERO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, SELLADO PERIMETRALES CON SILICON.	PZA	1.00	$ 15,326.36	Quince Mil Trescientos Veintiseis Pesos 36/100 M.N.	$ 15,326.36
					SUMA	**$ 1,102,663.87**
	MUEBLES DE BAÑO					
61	COLOCACION DE LAVABOS SUMINISTRADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SOBRE BARRA DE CONCRETO. INCLUYE: FIJACION DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	15.00	$ 827.28	Ochocientos Veintisiete Pesos 28/100 M.N.	$ 12,409.20
62	COLOCACION DE LLAVES TEMPORIZADORAS PARA LAVABOS SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	15.00	$ 839.36	Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 36/100 M.N.	$ 12,590.40
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERAS, LLAVES ANGULARES Y CONECCIONES PARA LABAVOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	15.00	$ 808.39	Ochocientos Ocho Pesos 39/100 M.N.	$ 12,125.85

Coordinación de Servicios Generales

21

22

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVES DE CHORRO DE 1/2" MARCA URREA. INCLUYE: CONECCIONES, COPLES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	3.00	$ 850.52	Ochocientos Cincuenta Pesos 52/100 M.N.	$ 2,551.56
65	COLOCACION DE TAZAS CON TANQUE BAJO SUMINISTRADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. INCLUYE: BRIDA O PVC PARA ASENTAR TAZA, MANGUERAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	21.00	$ 1,201.71	Mil Doscientos Un Pesos 71/100 M.N.	$ 25,235.91
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA MCA. HELVEX, MOD 24-CH, REDONDA, INCLUYE: MATERIALES, PEGAMENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DESPERDICIOS, AJUSTES, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	SAL	2.00	$ 2,073.56	Dos Mil Setenta y Tres Pesos 56/100 M.N.	$ 4,147.12
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3. COLADERA MARCA HELVEX DE 4" DE FIERRO COLADO MODELO 4954, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, COLOCACION, HERRAMIENTA, AJUSTES, LIEMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	3.00	$ 3,141.47	Tres Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 47/100 M.N.	$ 9,424.41
					SUMA	**$ 78,484.45**
	ACABADOS					
68	PINTURA VINILICA MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, EN MUROS, COLOR GRIS. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE SELLADOR VINILICO Y AGUA EN PROPORCION 1:10, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	73.05	$ 174.07	Ciento Setenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.	$ 12,715.81
69	PINTURA VINILICA MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, EN MUROS, COLOR BLANCO. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE SELLADOR VINILICO Y AGUA EN PROPORCION 1:10, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	274.34	$ 174.07	Ciento Setenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.	$ 47,754.36
70	PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX 100, PARA CUBRIR LOS ELEMENTOS DE PUERTAS ABATIBLES DE 0.95 X 2.20 MTS DEL AREA DE ENFERMERIA HASTA CUBRIR LA SUPERFICIES. COLOR GRIS INCLUYE: PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, RESANES CON PASTA AUTOMOTRIZ, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINÍLICO Y THINNEER EN PROP. 1:10, APLICACIÓN DE FONDO DE PINTURA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	5.00	$ 4,679.63	Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 63/100 M.N.	$ 23,398.15
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO MOD. OMEGA FD GREY 30 x 60 cm. INCLUYE: JUNTEADOR, PEGAZULEJO, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	41.35	$ 814.19	Ochocientos Catorce Pesos 19/100 M.N.	$ 33,666.76
72	PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX 100 A DOS MANOS, EN VENTANAS COLOR GRIS INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE., MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	1.80	$ 725.70	Setecientos Veinticinco Pesos 70/100 M.N.	$ 1,306.26
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMIABILIZANTE MARCA CASTEL. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	71.48	$ 906.17	Novecientos Seis Pesos 17/100 M.N.	$ 64,754.91
74	APLICACIÓN DE PASTA MARCA COREY EN 2 mm DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE ANTES DE SU APLICACIÓN.	M2	136.96	$ 356.41	Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 41/100 M.N.	$ 48,813.91

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 23

[redacted] 24

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
75	PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX 100, PARA CUBRIR LOS ELEMENTOS DE PUERTAS ABATIBLES DE 0.95 X 2.20 MTS HASTA CUBRIR LA SUPERFICIES, COLOR GRIS INCLUYE: PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, RESANES CON PASTA AUTOMOTRIZ, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINÍLICO Y THINNEER EN PROP. 1:10, APLICACIÓN DE FONDO DE PINTURA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	8.18	$ 399.50	Trescientos Noventa y Nueve Pesos 50/100 M.N.	$ 3,267.91
76	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE, MARCA COMEX, COLOR DE LINEA, EN ESTRUCTURA METALICA, DOS MANOS CON APLICACIÓN MINIMO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIJADO, ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	KG	1,348.00	$ 54.91	Cincuenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.	$ 74,018.68
77	EMPASTADO DE MUROS INTERNOS EN CASETAS DE VIGILANCIA CON SELLADOR Y REDIMIX . INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M2	115.82	$ 427.94	Cuatrocientos Veintisiete Pesos 94/100 M.N.	$ 49,564.01
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUROS Y TECHOS DE TABLACEMENTO DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE DUROCK DE 12 MM. DE ESPESOR A DOS CARAS, CUALQUIER NIVEL A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: CANAL ESTRUCTURAL 9.20 CM. CAL. 22, POSTE ESTRUCTURAL 9.20 CM. CAL. 20, CLAVO DE FIJACION, TORNILLERIA, TAQUETES, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, BASECOAT, MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, FLETES, ACARREOS, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	118.26	$ 1,251.10	Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 10/100 M.N.	$ 147,955.09
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUROS DE CEMPANEL 1/2" PARA PERIMETRO BAJO DE CASETAS, CON POSTES Y CANALES ESTRUCTURALES, INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREO Y LIMPIEZA.	M2	28.45	$ 1,902.81	Mil Novecientos Dos Pesos 81/100 M.N.	$ 54,134.94
					SUMA	**$ 561,350.79**
	INSTALACION HIDRAULICA					
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRESURIZADORA PARA LAVABOS DE 127 VOLT, FLUJO DE 27 LTROS X MINUTO CON UNA ALTURA DE 9 MTS. INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2.00	$3,259.75	Tres Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.	$ 6,519.50
81	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONECCION DE RED HIDRAULICA A BASE DE TUBO DE CPVC HIDRAULICO DE 1/2" DE DIAMETRO PASADO POR PISO, CONECTADO A ALIMENTACION GENERAL. INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTAS, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA, Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	M	190.76	$ 123.29	Ciento Veintitres Pesos 29/100 M.N.	$ 23,518.80
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA HIDRAULICA DE 38 MM A 13 MM DE DIAMETRO A BASE DE C.P.V.C. MARCA FLOWGUARD, GOLD O CORZAN, SOBRE FIRME O FIJA A ESTRUCTURA, HASTA 6 MTS DE LONGITUD CONECTADA A RED GENERAL, INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, MORDAZA, ABRAZADERAS TIPO PERAS, ABRAZADERAS TIPO UÑAS, VARILLA ROSCADA, TUERCAS, RONDANAS, UNICANAL, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS	SAL	5.00	$ 1,232.83	Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 83/100 M.N.	$ 6,164.15

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 25

[redacted] 26

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
83	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONECCION DE RED HIDRAULICA A BASE DE TUBO DE CPVC HIDRAULICO DE 3/4" DE DIAMETRO PASADO POR PISO, CONECTADO A ALIMENTACION GENERAL. INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTAS, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA, Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	M	78.40	$ 142.86	Ciento Cuarenta y Dos Pesos 86/100 M.N.	$ 11,200.22
84	SALIDA HIDRAULICA DE 1/2" EN TUBERIA CPVC INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL"	SAL	29.00	$ 582.15	Quinientos Ochenta y Dos Pesos 15/100 M.N.	$ 16,882.35
85	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO TIPO ESFERICA DE 1/2". INCLUYE: CINTA DE TEFLON, PRUEBAS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	$ 801.13	Ochocientos Un Pesos 13/100 M.N.	$ 4,806.78
86	REPARACION DE FUGA EN TUBERIA HIDRAULICA DE 2" DE CPVC CEDULA 40. INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES, COPLES, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	M	6.35	$ 514.36	Quinientos Catorce Pesos 36/100 M.N.	$ 3,266.19
87	DESCONEXION , MOVIMIENTO Y COLOCACION DE TINACO DE 2,500 LTS. Y ESTRUCTURA METALICA PARA BASE, LINEA HIDRÁULICA DE CPVC EN 25 MM. INCLUYE: MANO DE OBRA,ACARREOS. MATERIALES,CONEXIONES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA.	PZA	2.00	$ 10,961.06	Diez Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 06/100 M.N.	$ 21,922.12
88	LINEA DE LLENADO DE TINACIO CON TUBERIA DE 2", INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, MATERIALES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ADHESIVOS, EXCAVACIONES Y LIMPIEZA.	ML	29.00	$ 557.97	Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 97/100 M.N.	$ 16,181.13
89	SALIDA HIDRAULICA DE 1/2" PARA LAVADO DE LLANTAS, CON CPVC Y GALVANIZADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, CONEXIONES, MATERIALES, EXCAVACION, ENCOFRADO, LLAVE DE CHORRO DE 1/2", PRUEBAS, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA.	SAL	2.00	$ 1,855.78	Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 78/100 M.N.	$ 3,711.56
					SUMA	**$ 114,172.80**
	INSTALACION SANITARIA					
90	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE RED DE DRENAJE DE 2". INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES, CONEXIONES, CODOS, ACOPLAMIENTOS, CORTES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, AJUSTES, PEGAMENTOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	ML	8.76	$ 494.35	Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 35/100 M.N.	$ 4,330.51
91	TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 10" DE DIAMETRO, INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, SOPORTES PARA FIJACION EN MURO, ABRAZADERAS, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	18.00	$ 1,153.35	Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 35/100 M.N.	$ 20,760.30
92	TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO, INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, SOPORTES PARA FIJACION EN MURO, ABRAZADERAS, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	42.90	$ 978.50	Novecientos Setenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.	$ 41,977.65
93	TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO, INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, SOPORTES PARA FIJACION EN MURO, ABRAZADERAS, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	46.80	$ 675.27	Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.	$ 31,467.58

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 27

[redacted] 28

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE PVC DE 2" CON UN DESARROLLO DE HASTA 1.5 MTS PARA LLEGAR A RED GENERAL, INCLUYE: MORDAZA, VARILLA ROSCADA DE 3/8, LIMPIADOR, PEGAMENTO PARA PVC, ALMACENAJE, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	SAL	23.00	$ 959.66	Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.	$ 22,072.18
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE PVC DE 4" DE 3 MTS DE DISTANCIA APROX. PARA TAZAS EN CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE: EXCAVACION, CONEXIONES, CODOS, ACOPLAMIENTOS, RELLENO, MATERIALES, CORTES, LIMPIEZA EQUIPO, HERRAMIENTAS, AJUSTE, PEGAMENTOS Y LIMPIEZA FINAL.	SAL	21.00	$ 1,272.61	Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 61/100 M.N.	$ 26,724.81
96	REPARACION DE FUGA EN TUBERIA SANITARIA DE 2" PVC, EN CASETAS DE VIGILANCIA. INCLUYE: TUBOS, CONECCIONES, MOVIMIENTO DE TAZA, COPLES, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	3.00	$ 544.86	Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 86/100 M.N.	$ 1,634.58
97	SUMINISTRO YCOLOCACION DE POZO DE ABSORCION PREFABRICADO CON ANILLOS DE CONCREO DE .9 M DE DIAMETRO Y UNA PROFUNDIDAD DE 10 M, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENOS, MANO DE OBRA, FITRO DE GRAVA DE .80 CMS DE ALTO, DESPERDICIOS, TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	$ 67,572.14	Sesenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 14/100 M.N.	$ 67,572.14
					SUMA	**$ 216,539.75**
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
98	SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO 20 A COLOR BLANCO, MOD.16352 EN MURO 127 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA Y DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE	SAL	33.00	$ 2,432.26	Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 26/100 M.N.	$ 80,264.58
99	SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO 20 A COLOR BLANCO, MOD.5028-I Y UNA PLACA MOD. 80703-I EN MURO 220 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	7.00	$ 2,508.28	Dos Mil Quinientos Ocho Pesos 28/100 M.N.	$ 17,557.96

Coordinación de Servicios Generales

[redacted]

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
100	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EN TECHO, OCULTA O APARENTE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.D., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16, 21 O 27MM. DE DIAMETRO, THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX, CALIBRE 10 Y 12, PARA FASES, CALIBRE 12 DESNUDO PARA TIERRAS, CURVAS, CONDULETS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE ACERO GALVANIZADO TIPO REFORZADO, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE	SAL	28.00	$ 2,488.79	Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 79/100 M.N.	$ 69,686.12
101	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR Ó CONTROL DE ILUMINACION EN MURO A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETRO 21MM, CABLE CAL 12 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 21MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE	SAL	18.00	$ 2,188.90	Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 90/100 M.N.	$ 39,400.20
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE TECHO DE 18W, 6500K MEDIDA DE 1.20 X 0.07CMS DE ANCHO, CUERPO DE ACERO, DIFUSOR DE ACRILICO, TECNOLOGIA LED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL. (SEGÚN ANEXO). LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	26.00	$ 1,546.28	Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 28/100 M.N.	$ 40,203.28
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA DE DOS INTERRUPTORES MARCA SQUER'D. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	1.00	$ 5,482.27	Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 27/100 M.N.	$ 5,482.27
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA DE DOS INTERRUPTORES DE 1X20 AMP, MARCA SQUER'D PARA CASETA DE VIGILANCIA. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	3.00	$ 2,642.93	Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 93/100 M.N.	$ 7,928.79
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE AJUSTE GALVANIZADA DE 25 MM PARA ALIMENTACION ELECTRICA DE LUMINARIAS Y CONTACTOS. INCLUYE: CODOS, COPLES, CONTRAS, ABRAZADERAS PARA UNICANAL, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	ML	23.00	$ 544.25	Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 25/100 M.N.	$ 12,517.75
106	SUMINISTRO Y CABLEADO COBRE THW CAL. 6 PARA ALIMENTACION ELECTRICA DE LUMINARIAS Y CONTACTOS INCLUYE: CONEXIÓN, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, MATERIAL DE FIJACIÓN Y MANO DE OBRA	ML	60.00	$ 72.60	Setenta y Dos Pesos 60/100 M.N.	$ 4,356.00

Coordinación de Servicios Generales

[redacted] 31

[redacted] 32

Denominacion: **Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
107	SUMINISTRO Y CABLEADO COBRE THW CAL. 10 PARA ALIMENTACION ELECTRICA DE LUMINARIAS Y CONTACTOS INCLUYE: CONEXIÓN, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, MATERIAL DE FIJACIÓN Y MANO DE OBRA	ML	60.00	$ 43.20	Cuarenta y Tres Pesos 20/100 M.N.	$ 2,592.00
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOTOCELDA PARA EQUIPO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	1.00	$ 1,979.10	Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.	$ 1,979.10
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOCOS PARA ILUMINACION DE 100 W EN CASETAS DE VIGILANCIA. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y LIMPIEZA.	PZA	8.00	$ 327.14	Trescientos Veintisiete Pesos 14/100 M.N.	$ 2,617.12
					SUMA	**$ 284,585.17**
	LIMPIEZA					
110	LIMPIEZA FINA AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: LIMPIEZA DE CRISTALES, HERRERIA, PISOS, INSTALACIONES EXISTENTES, MANEJO DE AGUA, MATERIAL, ANDAMIOS, ESCALERAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	250.50	$ 35.78	Treinta y Cinco Pesos 78/100 M.N.	$ 8,962.89
					SUMA	**$ 8,962.89**

RESUMEN

PRELIMINARES	**$ 252,356.35**
ALBAÑILERIA	**$ 987,795.69**
HERRERIA, ALUMINIO, CRISTALES Y CARPINTERIA	**$ 1,102,663.87**
MUEBLES DE BAÑO	**$ 78,484.45**
ACABADOS	**$ 561,350.79**
INSTALACION HIDRAULICA	**$ 114,172.80**
INSTALACION SANITARIA	**$ 216,539.75**
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	**$ 284,585.17**
LIMPIEZA	**$ 8,962.89**
SUBTOTAL	**$ 3,606,911.76**
I.V.A. 16 %	**$ 577,105.88**
TOTAL	**$ 4,184,017.64**

ANTICIPO 30%

PLAZO 90 DIAS NATURALES

Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Diecisiete Pesos 64/100 M.N.

[redacted] 33

34 DANIEL SIGALA MEDINA
DIRECTOR GENERAL

[redacted] 35

Coordinación de Servicios Generales

URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CONC-025-CUCEA/CCU-2021 **Fecha: 27/04/2021**

Obra: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES PARA CONTROL, SEGURIDAD, HIGIENE Y CERTIFICACIÓN LEED PARA EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Lugar: ZAPOPAN, JALISCO

DOC. 4
Duración: 90 días

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	PARTIDA	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11	Dia 12	Dia 13	Dia 14	Dia 15
1	PRELIMINARES															
2	ALBAÑILERIA															
3	HERRERIA, ALUMINIO, CRISTALES Y CARPINTE															
4	MUEBLES DE BAÑO															
5	ACABADOS															
6	INSTALACION HIDRAULICA															
7	INSTALACION SANITARIA															
8	INSTALACIÓN ELÉCTRICA															
9	LIMPIEZA															

DIRECTOR GENERAL **DANIEL SIGALA MEDINA**

Coordinación de Servicios Generales

[redacted]

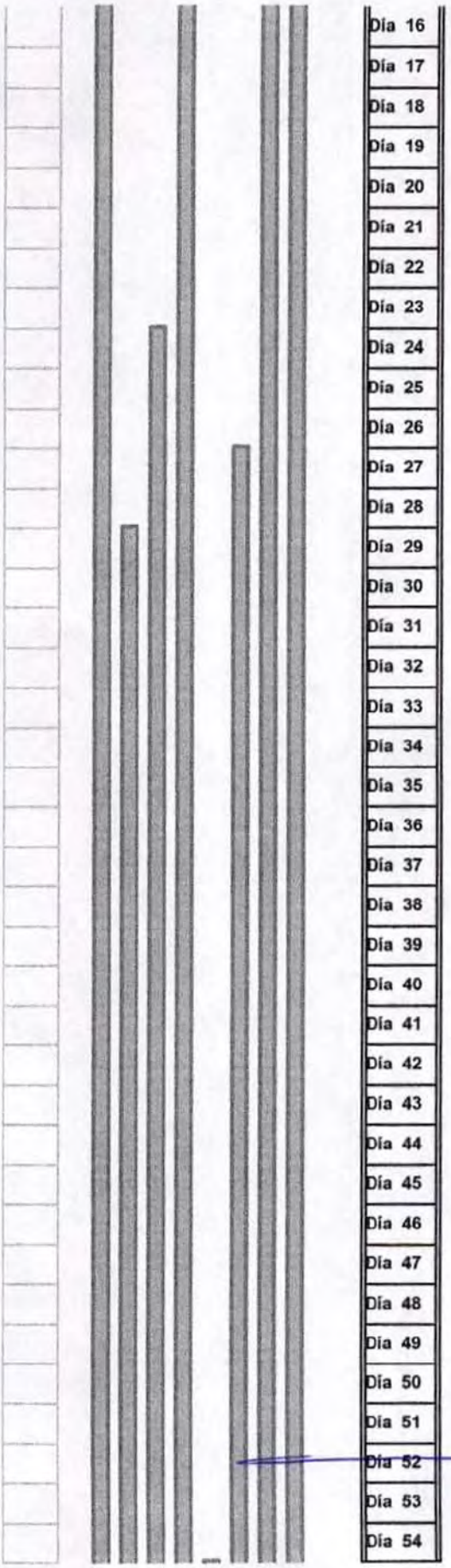
Día 16
Día 17
Día 18
Día 19
Día 20
Día 21
Día 22
Día 23
Día 24
Día 25
Día 26
Día 27
Día 28
Día 29
Día 30
Día 31
Día 32
Día 33
Día 34
Día 35
Día 36
Día 37
Día 38
Día 39
Día 40
Día 41
Día 42
Día 43
Día 44
Día 45
Día 46
Día 47
Día 48
Día 49
Día 50
Día 51
Día 52
Día 53
Día 54

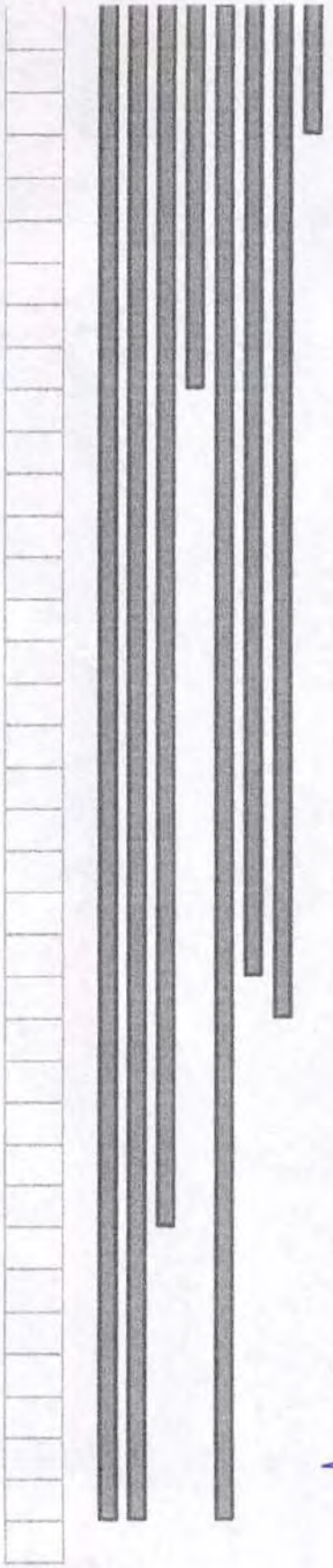

Día 55
Día 56
Día 57
Día 58
Día 59
Día 60
Día 61
Día 62
Día 63
Día 64
Día 65
Día 66
Día 67
Día 68
Día 69
Día 70
Día 71
Día 72
Día 73
Día 74
Día 75
Día 76
Día 77
Día 78
Día 79
Día 80
Día 81
Día 82
Día 83
Día 84
Día 85
Día 86
Día 87
Día 88
Día 89
Día 90
Total

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de **Zapopan** a las **12:00** horas del **20 de septiembre del 2021,** se reunieron en el **Centro Cultural Universitario,** las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de **"Construcción de infraestructura de edificación e instalaciones para control, seguridad, higiene y certificación LEED para el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara",** la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: **CONCURSO No. CONC-025-CUCEA/CCU-2021** al contratista: **URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.; 120/39/C,** por un monto total contratado de **$ 4,184,017.64 (cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil diecisiete pesos 64/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, No. De partida analítica **6.2.2.3.1**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **18 de junio de 2021** y se concluyó el día **15 de septiembre de 2021** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante del **Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO **ARQ. HÉCTOR GARCIA CURIEL** Coordinador General de Patrimonio	**DR. GERARDO FLORES ORTEGA** Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	**ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS** Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Ficha anexa al Acta de Entrega de Obra

Dependencia/Sede: (1)	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO/ MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES
Nombre de la Obra: (2)	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES PARA CONTROL, SEGURIDAD, HIGIENE Y CERTIFICACIÓN LEED PARA EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Dirección de la obra: (3)	AV. JOSE PARRES ARIAS #1055, FRACCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL UNIV. BELENES C.P. 45150, ZAPOPAN JALISCO.

Fecha de llenado de formado: (4)	20/09/2021	
No. de expediente patrimonial: (5)	120/39/C	
Obra de continuidad: (6)	SI	NO

Descripción general de las etapas de obra (incluir etapa actual): (7)

No. P3E (8)	No. Solicitud Global (9)	Fondo/Año (10)	No. Etapa (11)	Nombre completo de la etapa (12)	Fecha de inicio de etapa (13)	Fecha de término de la etapa (14)	Monto contratado (15)	Monto Ejercido (16)	No. de procedimiento (LP-C-I-AD) (17)	No. de Contrato (18)
264349	22743657	1.3.13.3/2022	1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES PARA CONTROL, SEGURIDAD, HIGIENE Y CERTIFICACIÓN LEED PARA EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	18/06/2021	15/09/2021	$4,184,017.64	$4,184,014.48	CONC-025-CUCEA/CCU-2021	CGSAIT/CUCEA-CCU-2792/2021
				Inversión total: (19)			$ 4,184,017.64	$ 4,184,014.48		

Croquis de localización: (20)

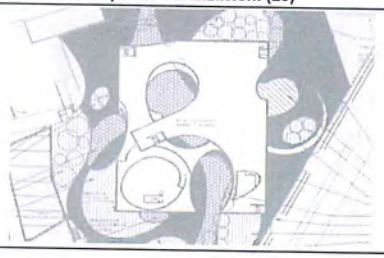

Descripción Técnica del Edificio: (21)

Espacios: (22)	M2: (23)	Espacios: (22)	M2: (23)
GALERIAS	5,280.89	MEZZANINES	369.93
COMERCIO	2,876.53	AREAS DE SERVICIOS	9,687.13
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,114.86	NUTRIARIO	407.27
AULAS	225.20	TERRAZAS	357.03
LABORATORIOS	1,015.27		
TALLERES	109.86		
AUDITORIO	352.20		
Total M2: (24)			21,796.17
Total Obra Exterior M2: (25)			0.00

Fotos de la etapa concluida: (26)

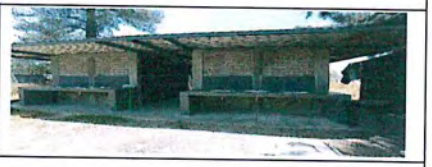

Breve descripción de los trabajos que se realizaron en esta etapa: (27)

Se ejecutaron trabajos de infraestructura y rehabilitación de diversos espacios para el control, seguridad, higiene, así como certificación leed, tales como casetas de control, servicios sanitarios, lavado de llantas etc.

Obra concluida: (28)	A (Aulas)	L (Laboratorio)	T (Talleres)	A (Anexos)
	1	1	1	8

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

4. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

5 - 33. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

34. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

35 - 41. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

42. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.